

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Rad. 2011-00384

De acuerdo con lo manifestado por el abogado NEFRY ROJAS TRIGUEROS, se acepta la renuncia al mandato conferido presentada como apoderado judicial del señor MILLER WILLIAM ENCIZO FRANCO, quien actúa como apoderado general de la señora MATILDE LOZANO BERNAL, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867d5faff794aa911b265509dab63218838bd99b2aa6d120b51c805ec08ffea3**

Documento generado en 29/09/2022 05:00:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>